



DECRETO ALCALDICIO N° 1171  
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.  
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

REQUINOA,

11 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°3330 de fecha 15.12.2023 "Solicita autorizar proceso licitación que indica", Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. María Isabel Riveros Soto, Director SECPLA, Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Personal y Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N°3390 de fecha 22.12.2023 "Modifíquese Decreto Alcaldicio N°3330 de fecha 15.12.2023 "Solicita autorizar proceso licitación que indica".

El Decreto Alcaldicio N°027 de fecha 03.01.2024 "MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°3330 de fecha 15.12.2023 "Solicita autorizar proceso licitación que indica", ADJUDIQUESE licitación pública ID: 3656-226-L123 "CONTRATACIÓN APOYO MEDIO AMBIENTE".

El Memo N° 43 de fecha 10.01.2024 de la Dirección de Secpla, mediante el cual se solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio contrato debidamente firmado, suscrito entre la Municipalidad y la oferente CLAUDIA SOLANGE TORRES DÍAZ, Rut. [REDACTED] por un monto mensual de \$527.494.- impuesto incluido y un monto total de contrato de \$6.329.928 por el periodo comprendido entre el 03 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°018 de fecha 28.12.2023.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

**DECRETO**

**APRUEBASE** contrato de fecha 10.01.2024, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la oferente CLAUDIA SOLANGE TORRES DÍAZ, Rut. [REDACTED] por un monto mensual de \$527.494.- impuesto incluido y un monto total de contrato de \$6.329.928 por el periodo comprendido entre el 03 de enero al 31 de diciembre de 2024.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.22.11.999, "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/MIRS/asg  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Secpla (1)  
Medio Ambiente (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE